

EXTRACTO ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/24	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de enero de 2024
Duración	Desde las 14:35h hasta las 14:46h
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SÍ
Empar Martín Ferriols	SÍ
Roberto Alacreu Mas	SÍ
Marcos González Martínez	SÍ
Arcadio Del Real Asensi	SÍ
Noelia García Ráez	SÍ
Javier Vega Chumillas	SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz	SÍ
Sara Dasí Dasí	SÍ
Bruno Mont Rosell	SÍ

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 21 de diciembre de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

CONTRATACIÓN

2. Expediente 1644/2022. Ejecución de la Resolución nº 1660/2023 (Recurso nº 1561/2023 C. Valenciana 331/2023) del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar en consideración la Resolución nº 1660/2023 (Recurso nº 1561/2023 C. Valenciana 331/2023) del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

SEGUNDO.- Ejecutar la citada Resolución nº 1660/2023 del TACRC y retrotraer el procedimiento de licitación de referencia al momento anterior al Acuerdo dictado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2023, transcrito en los antecedentes.

TERCERO.- Informar a los licitadores y candidatos que los incidentes que planteen los interesados en relación con la ejecución de la Resolución referenciada, se resolverán por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales previa audiencia de los interesados.

CUARTO.- Notificar la presente a los licitadores y candidatos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Trasladar el presente Acuerdo a la Mesa de Contratación.

SEXTO.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Urbanismo, en la primera sesión que celebre, en aplicación del artículo 126.2 del ROF.

No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

AEDL

3. Expediente 8566/2023. Apertura para la práctica comercial del día 8 de abril (Festivo Local) por concatenación de dos festivos cerrados

Tipo de votación: Ordinaria. A favor 7: PP, VOX y Compromís. Abstención 1: PSOE.

Favorable

Efectuada la votación, por votación ordinaria de los asistentes (7 votos a favor: 5 PP, 1 VOX y 1 Compromís; 1 abstención: PSOE), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- Habilitar el festivo local, lunes 8 de abril 2024 como aperturable para la práctica comercial por concatenación de dos festivos cerrados, domingo, 7 de abril y lunes, 8 de abril, en aplicación del artículo 23.1 a) de la Ley de Comercio.

Segundo.- Remitir el acuerdo a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto.- Notificar el acuerdo a las personas interesadas, a los miembros del consejo local de comercio, así como a las entidades empresariales, sindicales y de personas consumidoras más representativas del sector de ámbito autonómico.

DEPORTES

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO. Según artículo 83 del ROF. Expediente 90/2024. Modificación de cuantías de las Becas de Deportistas de Alfafar

Tipo de votación: Unanimidad

Favorable

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 VOX y 1 Compromís), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la subsanación del Decreto de adjudicación en los terceros cuyo detalle es el siguiente:

Incluir en el listado definitivo de admitidos/as en las Becas individuales a jóvenes deportistas de Alfafar 2022-2023 a:

Apellidos	Nombre	D.N.I	CUANTIA DE LA AYUDA
L. C.	N.	(...)	112,5€
P. M.	L.	(...)	225€

SEGUNDO: Efectuar el pago a las personas correspondientes, cuyo registro con la documentación pertinente se encuentra en el expediente 632/2023. **Becas individuales para deportistas de Alfafar 2023.**

TERCERO: Dar traslado de la resolución a los servicios de Deportes, Intervención y Tesorería.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PERSONAL

5. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-3795. Aprobación de la nómina de diciembre 2023

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

INTERVENCIÓN

6. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-3741. Aprobación de la 10ª Y ÚLTIMA Certificación - G. BERTOLIN – EDIFICIO TAULETA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

7. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-3821. Aprobación de la Certificación FINAL - PAVASAL - Bosch Marín

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

8. Dar cuenta a la JGL del Decreto de Alcaldía 2023-3857. Aprobación de la Certificación FINAL - PAVASAL - Rabisancho

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

(...)